

Lugo, un mes.....	1 pts
Fuera, trimestre.....	4
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	8'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, ditiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año IX.

Martes 23 de Setiembre de 1884

Núm. 2.387

## Lecciones de Lengua francesa

por el  
OFICIAL DEL CUERPO ADMINISTRATIVO  
DEL EJÉRCITO  
DON AUGUSTO C. DE SANTIAGO

Plaza de Santo Domingo, 8, 2.º

### AVISO

El que quiera vender traviestas, como tambien el aserrador que desee contratar la confeccion de ellas, puede verse con D. Tomás Cobos vecino de esta ciudad.

## Sastrería de Fernandez

21, SAN PEDRO, 21

En esta acreditada sastrería ofrece sus trabajos el hijo político del difunto propietario, Antonio Campello, quien dará el más exacto cumplimiento á los encargos que se le confien.

## El crédito de la agricultura

Monsieur Emile Damourette, propietario agrícola, antiguo diputado de Grignon y fundador de la sociedad de agricultores de Francia, expuso en dos artículos publicados en el *Journal de Agriculture pratique*, un sistema lleno de puntos de vista atrevidos y que merece un examen, siquiera no sea éste todo lo detenido y minucioso que fuera menester.

El autor indicado demuestra con mucha sagacidad, que la expresion comun y corriente de *crédito agrícola* es impropia, y que siendo el crédito general por su naturaleza, no puede recibir denominacion especializada, si vale la palabra, por el objeto al cual se aplica. Despues trata la cuestion de las reformas indispensables para evitar la intervencion, casi siempre necesaria, del banquero, y propone la organizacion del crédito por acciones.

Hé aquí como se expresa:

«Mostrar el mal es señalar el remedio. Los cultivadores no tienen más que renunciar y entenderse para formar un establecimiento bancario por acciones: obligarán á su gerente á no reclamar más que el 1 ó el 2 por 100, sin ninguna comision extraordinaria. Entonces obtendrán el crédito con las mejores condiciones posibles. En la actualidad, los banqueros se dirigen principalmente á las operaciones que reportan grandes ganancias. Para restablecer el balance, se aplicará en realizar el mayor número posible de negocios.»

La idea no es mala, pero hubieran sido de desear que su autor la hubiese desenvuelto más en lo que concierne á la esfera práctica. No es conveniente ocultar que los capitales menos remunerados despues del proyecto de M. Damourette, que en los Bancos constituidos segun los procedimientos habituales, tendrán una tendencia á dirigirse allí donde los provechos sean más considerables, y no será ciertamente por el lado de la agricultura á donde habrán de encaminarse, pues sus valores á largo vencimiento están, por otro lado, sujetos á mayor renovacion que los efectos de comercio.

Para obviar, pues, un inconveniente que resulta de la naturaleza misma de las cosas, sería preciso, por una organizacion prudente y hábil, atraer los modestos capitales del propietario, del pequeño rentero, del agricultor, asegurar á los asociados las garantías necesarias para atenuar las pérdidas en su caso, é inspirar interés á los que le tienen en los beneficios del crédito.

Este sistema es muy parecido al que en Alemania inauguró Schultze-Delitzsch con sus Bancos populares de crédito mútuo.

Pero la responsabilidad de los asociados es ilimitada y nuestros agricultores no se someterian fácilmente á ello.

¿Por qué, pues, no se restringe esta responsabilidad en su medida más lata, á la cifra de la cotizacion anual capitalizada? Es el principio que han admitido y en el que se basan los Bancos de crédito agrícola Raffeissen, que funcionaban hace algunos años en la Prusia Rhenana.

Si los establecimientos de crédito fuesen de sociedades constituidas por acciones, el accionista podría ser responsable hasta la concurrencia del doble del valor de esta accion, y en mi pobre concepto, entendida de este modo la solidaridad y no con la ilimitad que en el caso citado anteriormente, no se separarian los suscritores y los Bancos podrían funcionar.

C. D.

## Recortes y noticias

Comentando un recorte nuestro acerca de la clasificacion de concejales, dice *Las Riberas del Eo*:

«Tambien los hay que aunque no manden ni mangoneen, asisten para revolver y trastornar y para que nunca haya nada bueno.

Pero tiene razon el diario de la capital: no tienen ellos la culpa.»

Pues estamos á tiempo de poner remedio á tantos males.

¿Verdad, colega?

Leemos en *El Correo*:

«En la línea del Norte habrá el siguiente servicio de trenes en la temporada de invierno:

Salidas: Mixto de Irún, á las 5'9 minutos de la mañana. Correo y exprés regular de Irún, á las mismas horas que hoy lo verifican.

Correo regular de Galicia, Asturias, Leon y Santander, á las 7'30 de la tarde.

Llegadas: Mixto de Irún, á las 5'30 de la tarde. Correo regular y exprés de Irún, á las mismas horas que hoy lo verifican.

Correo regular de Galicia, Asturias, Leon y Santander, á las 8'15 minutos de la mañana.»

Es decir que se restablecen las horas que regian antes de las que rigen actualmente.

Dice un periódico:

«Nadie como los habitantes de los Estados-Unidos sabe arreglar sus cuestiones personales.

Dos individuos há poco comparecieron ante un juez, en Iowa, acusados por un tercero de agresion y robo de un revólver. Los dos acusados, en presencia del mismo tribunal, cayeron sobre el acusador con un garrote y un revólver; defendióse el agredido con otro disparador de seis tiros, y en un santiamén mató á uno de sus agresores é hirió gravemente al otro.»

A su vez podrá decir un periódico de los Estados-Unidos.

Nadie como los habitantes de España saben arreglar sus cuestiones políticas.

En *Velilla de Ebro*....

Y aquí el cuento que todos sabemos.

Segun noticias de *El Globo*, en la liquidacion que el Banco de España acaba de formalizar de su cuenta con el Tesoro, resulta éste alcanzado en la no despreciable cifra de once y pico millones de pesetas cifra que unida á los 15 millones de pesetas que deben devolverse á los acreedores del ferro-carril del Noroeste, casi liquidan la reserva de los 30 millones de que tanto se

ha hablado como sobrante de la última conversion.

Si esto es exacto ¡bueno debe estar el Banco susodicho!

### De La Fé:

«La conspiracion perpétua, la revolucion desatentada, la rebeldía soberbia, la guerra implacable y frenética entre los que dominan y los dominados, entre los poderosos y los desheredados, entre unos y otros bandos es la consecuencia inmediata de ese progreso materialista y sin fé.»

En aquellos tiempos en que imperaban los que defendian los ideales que hoy sustenta *La Fé* no habia guerras entre los dominados y los dominadores.

Estos quemaban á aquellos.

A un cura de Nogueira que publicó una carta desmintiendo que que el clero de aquel arciprestazgo hubiese asistido á recibir al Sr. Cánovas, le dedica *El Estandarte* los siguientes piropos:

«.....Un cura trabucaire, carlista y lechuza.....»

«.....Regüeldos propios de amigos del cura Santa Cruz.....»

«.....Imbécil y mal prevenido carlista.....»

«.....Dando término á la nefanda y horrible guerra carlista, se puso coto á las irregularidades más negras y estupidas, cubriendo con el manto del orden y de la moral hasta las casas de inocentes educandas, que no se vieron libres del escándalo que á ellas llevó el famoso rey de ciertos curas y frailes, cuya cruz y enyo breviano han sido el trabuco y el tratado de vida más indecente.....»

«.....De los llamados á directores espirituales en la tierra, muchos se lanzan en las luchas de la política y tienen sus manos en sangre y buscan la atmósfera de la pólvora, pretendiendo así cumplir la divina mision que tienen encomendada.....»

Un periódico hace notar que *La Union* á pesar de su título de diario católico no ha defendido á ese sacerdote tan cruelmente tratado por *El Estandarte*.

¡Bah! A los católicos al uso de *La Union* lo que les importa menos es la religion y los sacerdotes.

El negocio sobre todo y ahora que los amigos del diario ultramontano están comiendo ¡cómo se atreverá *La Union* á decir cosa alguna en contra del Sr. Cánovas!

Y de seguro que ese cura de Nogueira tampoco será suscriptor del periódico citado.

*El Estandarte* en su mismo citado artículo dice tambien:

«.....Nobles mujeres hasta avanzadas en años, desertan la vida de la moral y escandalizan sin que la sociedad se ope de sus errores, ni ellas dejen de ir al templo, sin miedo de ofender á Dios, á cuyos ojos prosituyen la honra de su familia con descarada confianza.....»

¡Eh, eh!

Conste que eso lo escribió *El Estandarte*, por más que con aplicacion á otras localidades pudiera decirse lo mismo.

## Montes

A pesar de que en nuestro número del domingo dimos noticia de la última disposicion sobre montes, es tanta su importancia que creemos conveniente reproducirla íntegra:

«Primero. Que todas las autoridades y funcionarios públicos, á quienes corresponde entender en los asuntos del ramo de montes, se fijen con particular atencion en las disposiciones contenidas en el decreto de 8 de Mayo último, el cual será publicado en los *Boletines oficiales* de las provincias para su debido conocimiento, y á fin de que se cumpla con la mayor exactitud en todas sus partes.

«Segundo. Que se observe lo dispuesto en la real orden de 8 de Octubre de 1883 respecto á la fianza que deban prestar los

que recurran contenciosamente ante los comisiones provinciales contra las providencias de los gobiernos civiles, imponiendo responsabilidades por infracciones forestales.

Tercero. Que los gobernadores civiles de las provincias no den curso á solicitudes de condonacion de las multas por contravencion á las disposiciones de montes sino en casos muy excepcionales é imprevistos, y en los cuales concurren circunstancias tan atenuantes de la falta, que aconsejen alguna gracia; debiendo además los interesados hacer previamente efectivo el valor de los daños causados y de los productos aprovechados, y las cuatro quintas partes de la multa en la forma que prescribe la citada real orden, y elevar la solicitud dentro del plazo de diez dias, contados desde la fecha de la notificacion.

Cuarto. Que el estado á que se refiere el art. 64 del expresado real decreto comprenda desde 1.º de Julio próximo pasado en adelante.

Y quinto. Que los expedientes de denuncia por infracciones de la legislacion de montes, cometidas con anterioridad al real decreto de 8 de Mayo último, se trasmiten y resuelvan con sujecion á las disposiciones que entonces regian, condonándose por gracia especial á los interesados en dichos expedientes, las cuatro quintas partes de las multas que se impongan y de las que aún no se hayan hecho efectiva en expedientes de pastoreo abusivo de ganados, y las dos terceras partes en las motivadas por otras infracciones forestales no constitutivas de delitos, correspondientes á la precitada época, debiendo los interesados hacer efectiva en el plazo de un mes la por estante, y el valor, segun tasacion, de los daños causados y de los pastos consumidos ó productos aprovechados; quedando nula y sin efecto la referida gracia en el plazo de un mes, cuya disposicion aplicarán los gobernadores civiles de las provincias respectivas.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1884.—Pidal.»

## Correspondencia

Madrid 21.—Los izquierdistas de Moret en su deseo de organizar sus fuerzas lo mismo aquí que en las provincias, dirigen en breve una circular para que organicen comités allí donde no los tuvieran, con el fin de organizar debidamente dicha agrupacion, aconsejándoles el mayor espíritu de benevolencia con los elementos afines, que al decir de algunos no son otros que los izquierdistas de quienes se acaban de separar y los sagastinos con quien pretenden acortar distancias. Por su parte, los izquierdistas de Serrano han emprendido tambien sus trabajos de reorganizacion, pero sin mezcla alguna moretista, temerosos de que mañana puedan suscitar divergencias nuevas con la intencion que es de suponer. De manera, que los que deseen pertenecer á este partido, dicen sus hombres más caracterizados, habrán de someterse y aceptar ciegamente cuanto se ordena en la circular autorizada por el señor duque de la Torre, en virtud del acuerdo de los notables.

Las noticias de los extragos causados por las tormentas en varias provincias comparten el interés del día con las referentes á la epidemia.

El señor ministro de Hacienda, al decir de sus íntimos amigos, en la prevision de que mañana se le vengán los diputados á Cortes pidiéndole condonacion ó moratoria de pago de contribuciones para aquellas localidades en que el temporal ha arrasado sus cosechas, les prepara unos trabajos estadísticos sobre el estado económico del primer trimestre del ejercicio actual, como única y terminante contestacion que piensa dar á cuantas peticiones se le dirijan en el concepto indicado, lo mismo á los del campo de la oposicion que á los ministeriales. Y si hubiese quien persistiera en mermar más los ingresos del Tesoro, no vacilaria el señor Cos-Gayon, añaden sus adláteros, en dejar su puesto á otro más afortunado.

Segun despachos recibidos hoy, la epidemia se ha recrudecido en Nápoles hasta el punto de que las invasiones y defunciones han aumentado en una cuarta parte; atribuyéndose dicho recrudecimiento á la malísima asistencia de los enfermos, no solo por la falta de personal facultativo, sino por la miseria en que viven las clases menesterosas que no tienen más amparo que el de Dios; pues hasta del alimento más indispensable se ven privadas muchos días; y de limpieza y aseo no hay que hablar allí, porque aquello es peor que una letrina. Esto se dice en un telegrama recibido por una casa de co-



mercio. En el mismo telegrama se quejan del abandono en que el gobierno italiano tiene a Nápoles, y que si así no fuera, hubiera enviado médicos y dinero que es lo que esta desgraciada ciudad necesita con urgencia para mejorar sus condiciones higiénicas y aminorar los terribles efectos de tan terrible epidemia.

Del estado sanitario de las provincias de Tarragona y Alicante las noticias recibidas hasta las cinco de la tarde no acusan gravedad de consideración, pues aunque en los pueblos de Benifallet han ocurrido ayer algunas invasiones merced á la eficaz asistencia que tienen los atacados, se han podido atajar los extragos del mal en la mayoría de estos. Del resto de la Península se sabe que la salud pública es inmejorable.

Aparte de lo que dejó dicho en otro lugar de esta carta, la política se manifiesta mortecina; pues en los círculos no se habla más que de los desdichados microbios y de inundaciones, que en Cataluña han sido terribles.

(El Corresponsal.)

## Crónica de Galicia

### Provincial

Tiene pedido el teatro de Mondoñedo, para actuar en él durante las próximas ferias de San Lúcas, la compañía que dirige D. José Coggiola que en el mes de Julio recorrió la provincia de Valladolid.

También ha pedido dicho teatro don Fernando Saez, pero cuando ya estaba concedido al primero, por cuya razón no se ha podido acceder á su petición.

La feria de Mondoñedo en este año promete estar muy animada.

—En la tarde del miércoles último ha fallecido en Mondoñedo la Sra. D<sup>a</sup>. María Bermudez Barja, madre del aprovechado joven é ilustrado jurisconsulto, D. Pedro Salaverú, que actualmente desempeña el juzgado municipal de aquella ciudad.

Enviamos nuestro sincero pésame á la familia de la finada.

—Se ha separado de la redacción de *El Eco Mindoniense*, nuestro particular amigo D. Abelardo Rodríguez, director de dicha publicación, hallándose completamente desligado de todo compromiso, respecto del mismo.

Respetamos los motivos que hayan obligado á nuestro particular amigo á tomar la determinación indicada, y sentimos que nuestro colega provincial se vea privado en lo sucesivo del concurso de su acedido director.

—El sábado han salido para esta ciudad, á fin de ponerse á la disposición del señor gobernador de la provincia, trece personas de ambos sexos que estaban en la cárcel de Mondoñedo, desde el jueves último, á la que habían sido conducidas desde Fonsagrada maniatadas fuertemente por dos parejas de la guardia civil.

En Mondoñedo han circulado versiones contradictorias acerca de las causas que hayan motivado la prisión de las indicadas personas, según nos refiere *El Hermandino*.

—En el *Cafe de los Leones*, de Monforte, han dado de puñaladas á un apreciable joven de dicha villa.

Ignoramos los detalles de este lamentable suceso, que hace poco favor á la morigeración de que blasonamos los gallegos.

—Dice *Las Riberas* de Rivadeo, que los señores D. José Torrontegui y D. Juan Suarez Casas presentaron en la comandancia de Marina de aquel puerto una exposición para elevar al Sr. Ministro del ramo, solicitando la concesión de un trozo de costa en dicha ria, situado al Oeste de la misma y punto llamado *El Costal* que comprende una extensión de 350 metros próximamente paralelos á la costa, para establecer un criadero artificial de ostras, acompañando los planos de la parte de la costa en que se solicita dicha concesión y de las obras proyectadas, con la memoria descriptiva de ellas.

Han sido nombrados académicos correspondientes de la Real de la Historia en Orense los señores D. Juan Manuel Paz Novoa, D. Manuel Arteaga y D. Rafael Reguillo; y de la de San Fernando D. Manuel Hermida, D. Antonio Torres Tirado y don Manuel Pereiro Rey.

Los periódicos de Vigo refieren que un marinero del vapor italiano *G. Lanza*, insultado por otro español, asestó á este una terrible puñalada.

Continúan los trabajos para poner á flote el vapor *Vizcaya* recientemente embarrancado cerca de Vigo.

De los 1.792 electores que cuenta el término municipal de Orens, votaron en las elecciones últimas 359.

Por elección del Sr. D. Manuel Losada de Dios para el cargo de diputado provincial por el distrito de Santiago quedará vacante la plaza de secretario del Excmo. Ayuntamiento de aquella población.

Ha fallecido el director del Instituto de

Santiago y alcalde de aquella ciudad, don José Lopez Amarante, persona generalmente estimada.

En el colegio de sordo mudos y ciegos del distrito universitario de Santiago, se halla vacante una plaza gratuita de alumno interno de la clase de sordo-mudos.

Los que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes en la secretaria de la junta provincial de instrucción pública, acompañando una certificación de la partida de bautismo que acredite tener el aspirante ocho años de edad y no exceder de catorce; otra de un facultativo que justifique no padecer enfermedad alguna contagiosa, y otra que conste ser pobre, circunstancias todas indispensables para obtener la expresada plaza.

En la Estrada fué capturado por la guardia civil un paisano de la parroquia de Guillarey, por haber fundadas sospechas que asistiese al robo de la casa del cura de Tabeirós, habiendo sido puesto á disposición del señor juez de instrucción de aquel distrito.

Al reo Faustino Gonzalez se le ha notificado la sentencia de cadena perpétua que la Audiencia de lo criminal de Pontevedra le ha impuesto como presunto autor del paricidio ocurrido en la persona de su padre natural Juan Gonzalez Gende, la tarde de 31 de Mayo pasado, en la parroquia de Teis.

Al ser notificado dijo que no se conformaba y há interpuesto recurso de casación. Más tarde fué acometido de un síncope y se halla enfermo de gravedad.

## Cosas locales

### Ahí están

Como hemos dicho en nuestro número del domingo, abrieron en dicho día sus establecimientos varios comerciantes de los que venían haciendo lo contrario. Es decir, que en contestación al torpe trabajo ultramontano que estos días se estaba verificando, como último esfuerzo para ganar una cuestión perdida desde su principio, el comercio de Lugo ha sabido formular una protesta digna contra semejante malograda imposición.

Lo que ha de ser está escrito; y nosotros aunque no seamos fatalistas tenemos que admitir ese principio en esta ocasión: estaba escrito que los ultramontanos habían de ser arrollados y lo fueron.

No podían quejarse de nosotros que bien les hemos advertido que iban por mal camino indicándoles cual era el fin de él.

«No sabemos cuánto tiempo durará la práctica del acuerdo; «sin explicarnos por qué tenemos que no será mucho tiempo; y en verdad que lo sentiremos, porque eso equivaldría á ver malogrado el inteligente y fino trabajo que con perseverancia han realizado los padres que tantas gracias derramaron sobre nosotros con su predicación.»

Esto dijimos al ocuparnos por primera vez del cierre de tiendas, apesar de que conocíamos el plan preparado para asegurar el éxito.

Porque en verdad que nuestros adversarios no han perdido el tiempo ni perdonado medio. Ellos anunciaron que comisiones de señoras pasarían á domicilio para excitar á las familias á que no comprasen á los comerciantes que abriesen en los días festivos; y esas comisiones salieron, aunque para obtener el más triste resultado: ellos dijeron que los comerciantes que abriesen en días festivos no venderían ni el domingo ni los demás días de la semana, y han puesto de su parte todos los esfuerzos, aunque en vano, para que así sucediera: ellos han injuriado á los comerciantes que abrían, y cada domingo aumentó el número de estos.

Tal resultado lo habíamos previsto nosotros; con claridad lo dijimos en la ocasión oportuna. Al censurar la forma del acuerdo decíamos que la amenaza de que los comerciantes que abriesen los domingos no venderían en ningún día de la semana, era impertinente é injustificada, y nos extrañaba que el comercio no hubiese protestado de ella.

Pero los ultramontanos en su ceguedad inconcebible se empeñaron en imponerse á todos, y han conseguido ser arrollados totalmente.

Con tenacidad quisieron demostrar lo que no tenía demostración posible, que son poderosos: tomaron la condescendencia de la clase comercial por obediencia ciega, y trataron de abusar sin recordar que las imposiciones son odiosas y dan resultados contraproducentes como se ha visto.

¿Qué han conseguido nuestros ultramontanos? Evidenciar su escasa fuerza en nuestro pueblo; demostrar una vez más que la religión es para ellos un pretexto; poner en ridículo á gran número de señoras, obligándolas á desempeñar un papel poco airoso, y recibir una lección que estamos seguros, solo habrá servido para aumentar la irritación de que estaban poseídos.

¿Qué contestación tan elocuente la que dió el domingo último el comercio! ¿Qué contestación tan elocuente, y, precisamente, cuando el ultramontano quemaba el último cartucho!

¡Desdichado! ¿habeis comprendido vuestra impotencia?

### Las visitas domiciliarias

Decíamos en nuestro número anterior que para los ultramontanos nada significa, ánte la realización de sus planes, la paz de las familias; lo decíamos con referencia al funesto resultado que bajo ese punto de vista han dado las gestiones de las comisiones de señoras encargadas de la misión que ¡oh dolor! no pudo realizarse por los medios propios y adecuados.

Respetemos el fervor y la buena voluntad de las damas que por unas ú otras razones se han creído obligadas á deferir á las sugestiones de los directores de ese cotarro; y cuenta que este respeto no es solamente el que aconseja la galantería y la buena educación impone.

Nuestro respeto hacia esas señoras y señoritas arranca de más alto; nace en nuestra piedad, y perdonen la franqueza: nuestra piedad, porque en nuestros corazones la excitación, y grande, por su crítica situación. La influencia de la mujer, nunca desmentida, ha sido negativa en esta ocasión: su generoso esfuerzo resultó inútil.

Como contestando á esas gestiones, abre sus establecimientos gran número de comerciantes; en la inmensa mayoría de las casas que visitan oyen negativas más ó menos corteses, según la educación de las personas, ó lecciones muy discretas é intencionadas; en cien y cien ocasiones liere la castidad de sus oídos y hace brotar el rubor en sus más ó menos tersas mejillas, la crudeza de una respuesta.

¡Ah! ¿Por qué exponer á damas tan distinguidas á sufrir reproches y desaires? ¿Por qué sacar á la mujer de su terreno propio y lanzarla á empresas tan arriesgadas?

¿Es una cuestión religiosa?

¿Pues á qué mezclar en ella á las mujeres?

¿No lo es, como nosotros afirmamos?

Pues mayor motivo para obrar con prudencia.

Nuestro respeto á ellas, repetimos; á ellas dóciles instrumentos de planes disimulados. Y nuestra censura, enérgica, fulminante, eco de la indignación pública, para los promovedores, para los directores de la comedia, únicos responsables del fracaso.

Y no es solo por el desdichado éxito de las visitas domiciliarias por lo que compadecemos á las simpáticas damas, no; es porque pensamos en sus remordimientos.

Porque ellas, en su mayoría con católicas, madres cariñosas, esposas dignísimas, hijas amantes y respetuosas; mujeres que en la paz del hogar encuentran la mayor dicha; y nunca, nunca, podrán arrepentirse de haber privado, siquiera sea momentáneamente, de esa dicha á algunos de sus semejantes.

Sí, nosotros lo decimos bajo nuestra palabra de hombres honrados y sinceramente religiosos: las visitas domiciliarias han ocasionado disgustos y disensiones, han turbado la paz de muchos hogares.

Hé ahí el fruto de vuestra obra de fariseísmo, neo-católicos.

Y esas mujeres, cuya fé admiramos porque es tan pura que las anima hasta llevarlas al fanatismo, ocultándoles la realidad de las cosas; esas mujeres cuya fé les ha hecho en estos días sufrir amarguras y decepciones, merecen por eso nuestra admiración.

¡Dios sabe lo que habrán sacrificado para obrar así!

Y por más que nosotros seamos á sus ojos lo que en verdad estamos muy lejos de ser; por más que ellas crean que su error es la verdad, no dejaremos de hacerles justicia, al tiempo que las compadecemos.

No son ellas las responsables de tantos disgustos, no; pero sin embargo, sobre sus conciencias vá el remordimiento por haber sido causa de disensiones matrimoniales, de graves disgustos entre padres é hijas, de dolorosos incidentes de familia.

No era bastante que sufrieran numerosos desaires; que sus finas insinuaciones fuesen acogidas aquí con ironía, allí con indiferencia; con grosería un poco más léjos; no era bastante que algunos esposos les manifestaran el disgusto con que habían sabido que sus esposas suscribieran sin el acuerdo marital; tampoco que algunas señoras despues de mejor enteradas retiraran su firma.

Todo esto era poco: hacíase preciso que esas visitas creáran conflictos de familia, y eso ha sucedido.

¡Que tristes frutos recoge la ficción!

¡Ah, señoras! ¡Mujeres cristianas, cuya fé es verdaderamente ciega para todo; dad gracias á los hábiles de quienes fuisteis instrumentos; dadles gracias por los sorrojos que habeis experimentado, por el ridículo que os hicieron alcanzar; por la intranquilidad que hay en vuestras conciencias, por el mal que involuntariamente habeis causado!

¡Cuándo aprenderéis ¡oh mujeres! la diferencia que hay entre la fé y el fanatismo! ¡Cuándo conoceréis lo que es religiosidad y lo que es hipocresía!

### Economía doméstica.

#### I.

Por comprar doña Luisa en día de fiesta

se le escapó un palomo de la cesta; y una liebre que comprara Alejo encontrase despues que era conejo.

Procura no comprar en día festivo aunque sea un animal inofensivo.

#### II.

Por ir Pepita ayer de casa en casa halló el pisto, al volver, hecho una brasa, y doña Juana por tener visita dejó que se quemara la marmita.

Está visto que en ciertas ocasiones solo traen las visitas desazones.

#### R.

### A cualquier cosa de «El Clamor.»

Nuestro artículo *Palinodia* es incontestable; así nos lo demuestra una difusa, incolora é ilógica réplica—si este nombre merece—que el sábado insertó el papel público llamado *Clamor*.

Y así como no hace mucho tiempo creía que nosotros al dirigirnos á los ultramontanos de Lugo le atribuíamos la representación de estos elementos y la rechazaba diciendo irónicamente ¡nosotros estamos solos! el sábado dice, *nosotros los ultramontanos de Lugo*.

Sabemos, pues, de una manera oficial, digámoslo así, que ese periódico es órgano del ultramontano de Lugo: con él contenderemos pasando por encima de cuantas pequenezes se le ocurran, que por muchas que sean nada significarán comparadas con las que por ahí dicen las gentes despechadas.

En el artículo á que al principio nos referimos se intenta contestar á nuestro argumento que ha evidenciado la contradicción en que nuestros enemigos incurren, queriendo aplicar el principio de la santificación de las fiestas solo á los comerciantes.

¿Qué razón expone *El Clamor* para justificar esa conducta especial, especialísima, en virtud de la que la acción ultramontana se dirige solamente á los comerciantes?

Ninguna razón expone, ninguna, sino que por tal hayan de pasar esas cuatro cu-chuffetas de cajón que á cada paso estampan los redactores del periódico local creyendo molestarnos y no comprendiendo que así ponen de manifiesto la falta de argumentos que oponer á los nuestros.

Lo único que parece que quiere decir algo es esto:

«¿Querrá V. sostener que es tan frecuente la necesidad de comprar paño para una americana ó para unas polainas, como pan, vino y otras cosas de que V. trata al por menor?»

Y si la existencia de estas diversas clases de establecimientos responde á distintas necesidades y exigencias ¿cómo quiere usted someterles á una misma legislación? ¿No tiene V. dicho y repetido en cien y cien ocasiones que nadie como la religión católica conoce y atiende las verdaderas necesidades de los pueblos?—Saque V. ahora el absurdo, la inconsecuencia, la palmaria contradicción, en que nos declaraba incurso el otro día, y esfuerce la voz para que le oigan todos protestar de las maniobras de los ultramontanos de Lugo.»

¿Qué es eso de una misma legislación? ¿Qué interpretaciones de la ley de Dios quiere sacar ahora *El Clamor*?

Esta es una cuestión clara y sencilla, perfectamente expuesta en dos líneas.

¿Se trata de la santificación de las fiestas? Pues nosotros nos quedamos con la opinión de Beaconsfield, que vosotros habeis citado; pero con la que no estais conformes en la práctica.

Si de eso tratais, si ese es vuestro pensamiento, no nos opondremos á él; pero no vengais á querer hacer comulgar con ruedas de molino; no obreis de modo que tengamos todos derecho para llamarlos embaucadores y engañosos.

Que no hay contradicción en su modo de obrar quiere decir el articulista de *El Clamor*, cuando basta para demostrarlo consignar que sus gestiones se dirigieron desde el principio única y exclusivamente á los comerciantes, y no á todos.

¿A quienes se convocó á la reunión? ¿A qué fin se dirigía la gestión de las comisiones de señoras?

Quiere *El Clamor* acusarnos de que hablamos del asunto sin conocerlo, y dice que no hemos leído las bases á que los ultramontanos ajustan sus trabajos. ¿Qué bases hemos de leer si ya vemos lo que están haciendo? ¿Qué más bases que el precepto divino que invocais con fines bien distintos de los fines religiosos?

Todavía no se quieren convencer estos ultramontanos de que su juego es conocido; la severa lección que han recibido, más acentuada el domingo último no les enseñó nada.

Peor para ellos; sí, peor para ellos, y mal también para esos sagrados intereses de que se dicen amparadores, si tales intereses estuviesen así expuestos á las contingencias que pudieran causarles las torpezas de los hombres.

Esperamos que en otras contestaciones sea más afortunado el órgano de los ultramontanos de Lugo, demostrándonos que entre la conducta de estos y las autoridades que invocan en apoyo de sus pretensiones, no existe la contradicción de que les acusamos, contradicción demostrada por los hechos y que no es posible desnaturalizar.



Las horas de entradas y salidas de los correos en la Administracion de esta capital, son las siguientes:

	CORREOS	
	Llegadas a esta capital.	Salidas de esta capital.
De Castilla.....	12 y 56' n.	1 y 19' m.
De Coruña, Santiago, Ferrol, Betanzos, Villalba, Mondoñedo, Vivero, Rivadeo y Castropol.....	1 y 07' m.	1 y 08' m.
De Orense, Chantada, Arzúa, Fonsagrada y Beceerra.....	11 y 00' n.	2 y 00' m.
De Meira, Pol y Friol.....	6 y 00' t.	8 y 00' m.

**Estacion meteorológica de Lugo**  
Dia 20 de Setiembre de 1884.

Temperatura máxima al sol 26° centígrados.  
Idem id. á la sombra, 21° id.  
Idem mínima id, 14° id.  
Lluvia en las 24 horas anteriore á las nueve de la mañana (milímetros) 1  
Velocidad del viento en id. id. (kilómetros.) 50

**Santos de hoy.**—Stos. Lino, Paterno y Tecla.

**Ungüento y píldoras Holloway.**—Reumatismo y Neuralgia.—Aunque la primera de estas enfermedades ataca á los jóvenes y los robustos y martiriza á los débiles y los delicados, ella puede ser curada tanto en el primer caso como en el segundo por un mismo sistema de tratamiento el cual consiste en primer lugar en fomentar cuidadosamente las partes afectadas, en secar enseguida el cutis, en frotarlo vigorosamente y con perseverancia por espacio de algunos minutos dos veces al dia con el unguento Holloway y en tomar las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de las mismas. Ambos medicamentos van envueltos en libretos de instrucciones destinadas para el público en general, y ningún inválido que las lea con atención podrá ménos de curarse con seguir las en un corto espacio de tiempo. 22

**Servicio particular.**

MADRID 22 11'45 (noche.)

**Denunciado el periódico «El Cabecilla.»**

Las noticias del cólera en la Península son satisfactorias, no habiendo ocurrido sino ocho defunciones en las tres provincias invadidas.

Han desertado á Francia seis soldados de los que formaban el cordón sanitario en Génova.

Imp. de Antonio Villamarin.

**ANUNCIOS.**

**Banco Hipotecario de España**

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

**Cédulas hipotecarias.**

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, **D. Ramon Soler y Hermano.**

**Aparatos eléctricos**

**ILDEFONSO SIERRA**

Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y pararrayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalacion de gabinetes de física. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

**LITOGRAFIA DE M. ROEL.**

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficinas impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

**FABRICA DE RELOJES**

DE PABLO KOCH.

Buenos relojes de oro, plata y níquel, más baratos que en ninguna otra parte, SE VENDEN  
Caballero de Gracia, 18, Madrid.

GRAN SURTIDO  
 en zapatillas de alfombra, paño y orillos, en todos tamaños.—Faroles de colores para festejos populares.—Globos aerostáticos de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.—Papel Duc.

**COMERCIO DE TATO**  
 43—SAN PEDRO—43.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**  
 DEL  
**DOCTOR DELGADO.**  
 Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez

**Precio decada frasco, 24 rs.**  
 Núm. 233

**Lo imposible realizado**

**FENOLINA del Doctor Aubein.**

Se calman instantáneamente los dolores de muelas por fuertes que sean, empleando la Fenolina, calmante sin rival y exclusivo para dichos dolores. Para mejor prueba de su eficacia se aplicará gratis el calmante á todas las personas que compren un frasquito.

**Nota.** Cada caja contiene un instrumento para poder aplicar el calmante con facilidad.

Además, este específico es el más barato de todos los conocidos hasta hoy, pues con un frasco hay lo ménos para dos mil aplicaciones.

**PRECIO: 15 REALES**

Se vende en la Farmacia del Licenciado Sanchez

5, Reina, 5—LUGO

**Elixir dentrífico del mismo autor.** Disipa los malos olores del aliento, blanquea los dientes y cura la mayor parte de las enfermedades de la boca.

**FARMACIA DE SANCHEZ**

5, Reina, 5.—Lugo

**GORRERÍA**  
DE  
**GERÓNIMO MOURENZA,**

Calle de la Cruz, 4.—Lugo

En dicho establecimiento se construye toda clase de gorras, gorros, bonetes y solidos, á precios muy baratos y con elegancia y perfeccion.

**RIFA**

Para la última Lotería nacional del mes de Octubre próximo, se rifan en esta ciudad, Santo Domingo, 25, un precioso gallo de gran tamaño y dos gallinas de la misma raza, todo lo que será adjudicado al que tenga el número mayor de la citada Lotería.

**VALE UN REAL.**

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO Y** tercer piso de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En el comercio de Lato darán razon.

**SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO** de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NUMERO** 2 calle de la Ruanneva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

**SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA** sitas en la calle de San Pedro núm 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

**SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL** de la casa de la calle de Armañá número 7. En el segundo de la misma darán razon.

Las señoras más principales solicitaban á los bailarines y á los gladiadores célebres, habiendo sido el pantomimo Mnester amante de Poppea y de Mesalina; y del *Arte de amar* de Ovidio se deduce lo que en su tiempo era la mujer en Roma.

Las matronas romanas, las en otra época virtuosas y soberbias matronas romanas, iban como ramerías al templo de Venus, á los bailes de las Lupercales, á las danzas de Flora, y allí celebraban bacanales y orgias, se despojaban de los vestidos y se entregaban á excesos que repugna recordar; y no solamente iban esas ilustres matronas sino que llevaban á veces consigo á sus mismas hijas. Así no llamó la atención que las matronas contasen los maridos por el número de cónsules, que hubiese hombre que cambiase de esposa en cada estacion, alguna mujer que tuvo en cinco años ocho maridos y otra veintitres para el cual ella era la esposa número veintiuno; y de esa inmoralidad no estuvieron libres varones tan eminentes como Ciceron y Caton el jóven.

Excesos análogos sucedian en las provincias sometidas al inmenso imperio, en las que los gobernadores, además de robar el oro de sus habitantes, cometian tropelias sin número y empleaban violencias insufribles para gozar á sus esposas y á sus hijas. ¡Qué diferencia de los tiempos en que la esposa de Colatino se mataba por haberla deshonrado Tarquino y en que Virginia era muerta por su padre á causa del decenviro Appio!

**X.**

Notable contraste ofrecian con las asquerosas costumbres de la *culta* Roma las costumbres de los llamados *bárbaros*, que si bien no rodeaban á la mujer de la delicadeza y respeto á que tiene derecho, eran sin embargo, lo puras que permitia el género de vida á que se dedicaban. Serian costumbres feroces y salvajes, pero no eran costumbres corrompidas.

Entre los galos, no obstante, las mujeres tenían que

si se considera la analogia de ambas civilizaciones, si se tiene en cuenta lo mucho que de la segunda tomó la primera y se fija la atención en la comunicacion que habia entre los dos pueblos. Por más que, al ménos en cierta época, la mujer no era tratada entre los romanos con la misma suavidad y consideracion que entre los griegos, en el seno del hogar disfrutaba de la posicion aneja á quien disponia de los asuntos domésticos, y llegó al punto de adquirir libertad de salir hasta para entregarse al vicio y al desenfreno. En Roma, pues, como en Grecia, más, mucho más, que en Grecia, no provino precisamente el envilecimiento de la mujer de su falta de libertad, de su pretendida esclavitud, sino en primer lugar y principalmente de su falta de pudor y de su sensualismo.

Por lo demás, claro es que, segun la legislacion romana, en que flotaba el espíritu de las *XII Tablas*, la mujer estaba siempre sujeta al poder, al omnimodo poder ajeno. Antes de casarse lo estaba á la potestad del padre, y despues, al ser comprada por el marido, entraba en el poder, *manus*, en la potestad de éste. Los derechos del padre de familia sobre ésta, sobre su mujer como sobre sus hijos, eran absolutos, eran el derecho que sobre los súbditos tenia la ciudad, cuyo único representante cerca de aquella era el padre, la sola persona jurídica que habia en la familia, pues hasta él era el responsable del daño que hubiese causado la mujer. Consecuencia de estos principios era su absoluta autoridad sobre ésta, autoridad que llegaba al extremo de poder venderla ó imponerle penas, con inclusion de la de muerte, aunque, con arreglo á la costumbre, se debia reunir un consejo de familia en caso de tratarse de un castigo grave.

Apesar de semejante poder, fuerza es convenir en que en la práctica no llegaban las cosas á tal grado y en que la mujer no gemia en la servidumbre que hacen presumir tan duras leyes. Estas tambien sufrieron honda modificacion más adelante, durante el imperio, cabalmente cuando la corrupcion entraba en el período



## AGUAS ACIDULAS DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR  
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vexicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererimia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

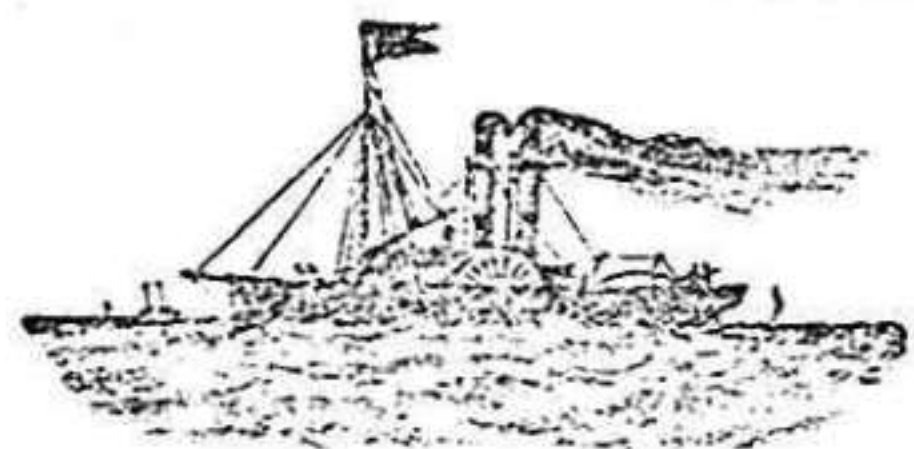
Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Flota Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Setiembre de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 28 de Setiembre de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

TAMAR

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

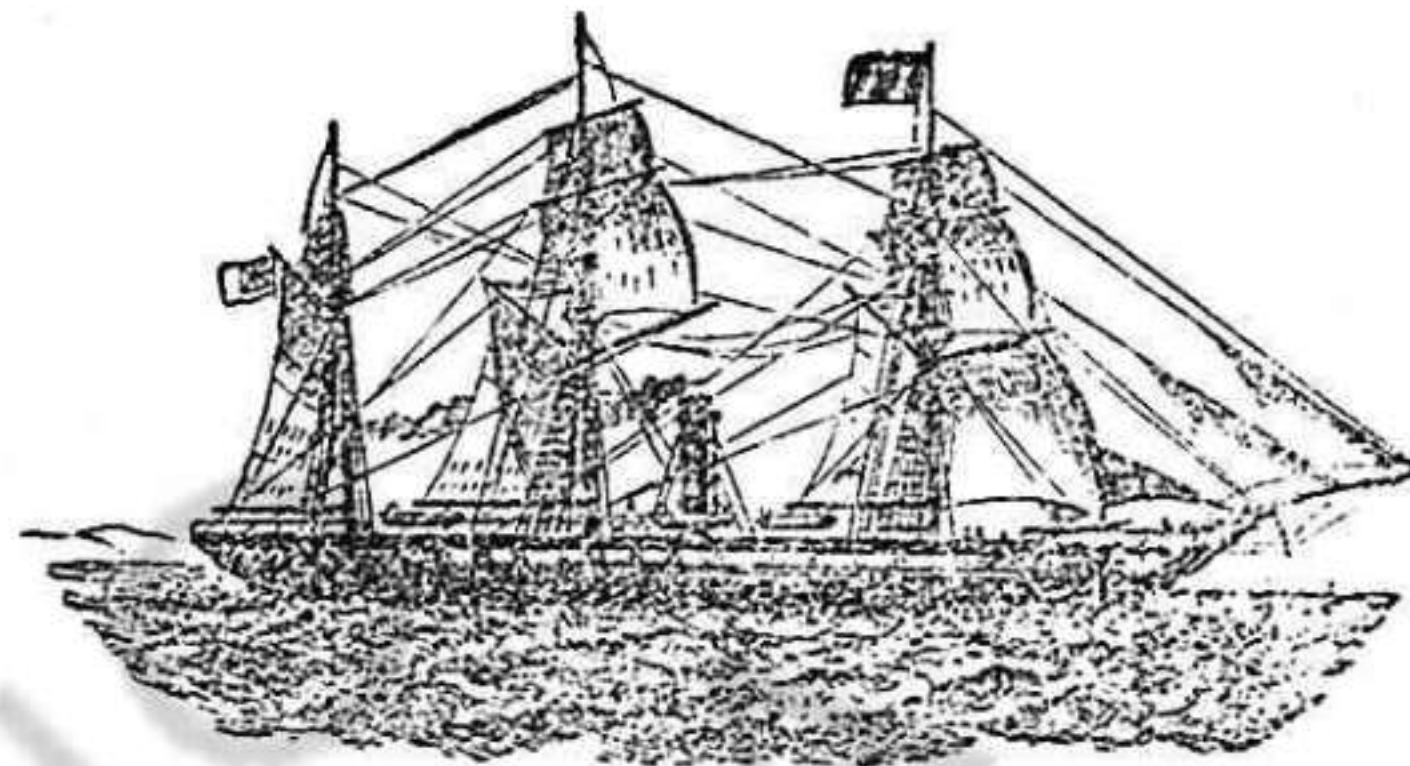
**A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.**

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.

¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2—LUGO

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA MEXICANA TRASATLANTICA



Para la Habana, Progreso y Veracruz

Saldrá del puerto de la Coruña el día 2 de Octubre el vapor de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza

**MÉXICO**

Capitan Mata.

Admite pasajeros, carga y correspondencia.

Precio de tercera clase á la Habana ó Veracruz.

**25 PESOS**

Para otros informes dirigirse al agente de la Compañía en la Coruña, D. Martin de Carricarte.

### OBRAS DE TEXTO

LECCIONES DE MATEMÁTICAS ELEMENTALES

por DON LUIS GARCIA GONZALEZ.

Primera parte.—Aritmética y Algebra.

—Un tomo.

Segunda parte.—Geometría y Trigonometría (segunda edicion).—Un tomo con 360 grabados en el texto.

Librería de Marcelina Soto Freire.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

### COLEGIO DOMINICO

Santo Domingo, 11, principal.

Primera enseñanza, latin, geografía é historia á cargo de profesores competentes.

Los pupilos internos están vigilados constantemente por los profesores y su buen trato ya está acreditado.

### Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

—26—

algido de su apogeo; entonces se le concedió cierta inviolabilidad, se le otorgó la educacion de los hijos y el derecho de heredarlos.

El repudio y el divorcio eran al último muy frecuentes, y esto, más que de otras causas, era efecto del estado verdaderamente crapuloso con que se engalanaba la reina de las naciones, ó mejor dicho por lo que á entonces se refiere, de las mancebas.

Se honraba al dios Baco con licencioso culto y en sus fiestas se llevaba en procesion la figura del falo, á la que coronaba la más casta de las matronas; habia iniciaciones en que andaban confundidos hombres y mujeres, y en las fiestas de Flora las mujeres se entregaban á las más obscenas diversiones, las damas romanas traian consigo el retrato de Epicuro, cuya filosofía era la generalmente profesada; y una vez que el Senado quiso poner coto al lujo excesivo decretando la ley Appia protestaron y recorrieron la ciudad, sin recato, amenazando con dejar de ser madres.

Costumbres que tanto degradaban á la mujer en general herian aún con mayor crueldad á otra clase de mujeres más desgraciadas, á las pobres esclavas, cuyo infortunio era todavía más triste que el de sus compañeros de servidumbre: esas infelices tenian que estar á disposicion de los caprichos del amo, ó bien prostituirse públicamente en los lupanares para que su dueño percibiese los productos de tan repugnante industria; otras, desnudas de medio cuerpo arriba, arreglaban el tocado de sus orgullosas señoras que las martirizaban sin piedad si no lo hacian á su gusto; y, en fin, eran víctimas del libertinaje y del oprobio.

Y la obscenidad y la corrupcion crecian y crecian de tal modo que Roma nadaba en un mar de lodo que amenazaba ahogarla. Ni un resto de pudor y vergüenza puede encontrarse en esa época. Los lupanares eran muy frecuentes, y las lomas vestian un traje distinto y se inscribian en un registro especial; pues bien, señoras de elevada clase no tuvieron inconveniente en solicitar la

—27—

autorizacion necesaria para dedicarse á tan miserable ocupacion, haciéndose tan comun el caso que Tiberio tuvo que prohibir que pudieran prostituirse las esposas de los caballeros, lo que da idea del extremo á que llegara aquella sociedad. Pero ¿qué tenia esto de extraño si los ejemplos venian desde el mismo sòlio imperial? Algunos emperadores no eran más que atolondrados libertinos. Ha habido reyes que no eran sin duda modelos de continencia, mas nunca se llegó á la publicidad y á la relajacion de entonces. Compartian el cesáreo lecho locustas como Agripina, que envenena á su marido, ó meretrices como Mesalina, que lo deja durmiendo y se vá por las calles haciendo locuras en busca del placer, que tiene porcion de amantes y que en los jardines del palacio figura en vergonzosas escenas; al lado de estas puede citarse á Livia, mujer de Augusto, y á Faustina, de Marco Aurelio, con otras muchas, vergüenza de su sexo por sus vicios y por sus crímenes.

Aquella absoluta dependencia de los primeros tiempos se convirtió al fin en desenfadada libertad. Sin duda las mujeres mientras permanecian solteras continuaban sujetas á la antigua durísima tutela; pero por esto mismo y á causa de la independencian que llegaron á gozar despues de casadas, el matrimonio era la puerta por donde penetraban en un mundo nuevo, en el que se embriagaban de placeres, tanto que Marcial dice que no existia mujer que no se entregase al amor de cualquier hombre, y desatendian por completo los cuidados domésticos. A tan licenciosas costumbres contribuia, además de los festines y espectáculos, la edad prematura en que solian contraer matrimonio las mujeres, sin discernimiento, sin experiencia, saliendo de la tierna infancia, como de un oscuro calabozo á una intensa luz que las cegaba; casábanse generalmente á los 12 ó 13 años y rara vez dejaban de verificarlo antes de los 17, imponiendo Augusto ciertas penas á las que á los 20 no tenian hijos. Octavia fué prometida á los siete y se casó á los 11 con Neron, que tenia solo 16.